Sra. Eco. DIANA PAOLA FLORES RIVERA Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que en la escritura de constitución de la compañía FULL CONTROL SEGURIDAD FCSEGURIDAD C. LTDA., celebrada ante el Abogado Carlos Aurelio Candado Huacón, Notario Suplente Sexagésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día 13 de Julio del 2.020, fue designada Presidente de la empresa. De acuerdo con el estatuto social corresponde a usted, reemplazar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva, presidir las Juntas Generales de Accionistas; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

Sr. Fernando Rene Cucalón Quevedo

Socio Fundador

Guayaquil, Julio 14 del 2.020

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

Signal Hour Kiven SRA. ECO. DIANA PAOLA FLORES RIVERA

C.C. 0919598219



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:20.598 FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2020 HORA DE REPERTORIO:12:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Agosto del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: FULL CONTROL SEGURIDAD FCSEGURIDAD C. LTDA., de fojas 179 a 192, Libro Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada número 19.- 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de FERNANDO RENE CUCALON QUEVEDO; y, NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de DIANA PAOLA FLORES RIVERA de fojas 54.978 a 54.980, Libro Sujetos Mercantiles número 9.462.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 12 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0234199

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030